

DECRETO N° 016/2021.-

Firmat, 12 de abril de 2021.-

VISTO:

La necesidad de ejecutar el proyecto perteneciente al Plan Incluir, el cual consta de refacciones en el Barrio Centenario de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue aprobado según Ordenanza Municipal N° 1848/21 y contemplado según partidas presupuestarias pertenecientes al plan mencionado anteriormente;

Que dado el presupuesto oficial de la obra, se hace imprescindible proceder al correspondiente llamado a Licitación Pública,

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021** para la **“Provisión de materiales y mano de obra con destino a las mejoras edilicias de los espacios comunes del barrio centenario de la localidad de Firmat – plan incluir”**

ARTÍCULO 2°: La presentación de las propuestas se realizará según lo estipulado en el Pliego Licitatorio que como anexo se integra al presente Decreto y forma parte del mismo, estando compuesto por: Anexo I: Cláusulas Particulares; Anexo II: Cláusulas Especiales; Anexo III: Formulario de la Propuesta; Anexo IV: Especificaciones Técnicas; Anexo V: Pliego Tipo de Bases y Condiciones para Contratación de Obras; Anexo VI: Planos de obra

ARTICULO 3°: Se establece como **Presupuesto Oficial** para atender los gastos que demande la obra en cuestión la suma de **\$ 10.315.116.-** (Pesos Diez millones trescientos quince mil ciento dieciseis).

ARTÍCULO 4°: **Adquisición y Valor del Pliego.** El mismo podrá adquirirse en Municipalidad de Firmat - Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096.

El valor del mismo se fija en la suma **\$ 10.300.-** (Pesos diez mil trescientos).-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT – PLAN INCLUIR
ANEXO I

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO

El objeto de las presentes disposiciones es establecer las condiciones y fijar las normas a que se ajustará la PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT –

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse hasta media hora antes de la fijada para su apertura, en Mesa General de Entradas de la Municipalidad de Firmat - Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 - FIRMAT (Santa Fe).

3. APERTURA

El acto de apertura tendrá carácter público, y se realizará en el Despacho Oficial, el **día 07 de Mayo de 2021, a las 11 hs.**

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y/o inscripciones identificatorias de la identidad del presentante, con la siguiente inscripción:

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT - Licitación Pública N° 001/2021
“PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS
MEJORAS EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO
DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT- ”

En su interior contendrá:

- a- Pliego licitatorio compuesto por: Anexo I: Cláusulas Particulares; Anexo II: Cláusulas Especiales; Anexo III: Formulario de la Propuesta; Anexo IV: Especificaciones

Técnicas; Anexo V: Pliego Tipo de Bases y Condiciones para Contratación de Obras; (firmado en todas sus hojas).

b- Garantía de la oferta.

c- Recibo de adquisición del Pliego.

d- Domicilio del oferente en la ciudad de Firmat, donde se practicarán las notificaciones vinculadas con el acto y eventualmente con la relación contractual. En caso de no poseerlo, deberá constituirlo en la presentación.

e- Formulario de la propuesta.

f- Referencias comerciales y bancarias.

g- Constancia de inscripciones previsionales, AFIP, Ingresos Brutos.

h- Constancia de inscripción como empresa constructora, en Derecho de Registro e Inspección de la Municipalidad de Firmat.

i- Constancia de inscripción al registro de licitadores de la Provincia de Santa Fe.

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente se obliga a mantener la oferta hasta que se formalice la adjudicación.

6. GARANTÍA DE LA OFERTA

La oferta será garantizada con el **1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial**, en las condiciones indicadas en el Pliego Tipo (artículo 11). En caso de optar por Depósito Bancario, el mismo deberá efectuarse en la Cuenta N° 1449/01 –Municipalidad de Firmat- del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. 026.-

7. MODALIDAD DE LA OFERTA

Los oferentes especificarán con claridad, conforme al Formulario de la Propuesta y Cómputo Oficial:

a - La denominación del material cotizado;

b - Unidad de medida;

c - Cantidad total de cada ítem de la provisión, según el Cómputo Oficial;

d - Valor unitario de cada insumo;

e - Monto parcial del ítem; y

f - Marca, tipo y/o procedencia del producto, según corresponda indicar para su mejor identificación.

La oferta deberá elaborarse en formato similar al modelo que se adjunta en las presentes bases, identificando la especialidad que se propone proveer, el valor sub-total de cada una de ellas y el total general de la provisión ofrecida.

8. VALORES DE COTIZACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los valores que se indiquen en la oferta serán expresados para condición de pago contado, como precio final, incluyendo todos los gastos, impuestos y otras incidencias, conforme a las exigencias del pliego.

El oferente deberá indicar además las distintas variantes que proponga como condición de pago.

9. IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS

Quedará comprendido también en los valores cotizados todo gravamen que pudiera incidir sobre la operación de provisión incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

10. COBERTURA DE RIESGOS

El proveedor será responsable de los materiales hasta su descarga en el destino y expedida la correspondiente recepción provisional de parte de la Inspección de Obra.

11. GASTOS DE TRANSPORTE Y DESCARGA

Se entiende que los gastos que demande el transporte de materiales desde su origen y hasta su descarga -inclusive- incluyendo el personal que ello demande, sus salarios, incidencia de leyes sociales y su correspondiente cobertura, corren por cuenta y riesgo del proveedor.

12. CONSTANCIAS EXIGIBLES

El oferente deberá presentar con el Pliego la correspondiente constancia de inscripción en la Caja Previsional, Código único de identificación Tributaria, Ingresos Brutos y Derecho de Registro e Inspección Municipal.

13. METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN

La Municipalidad podrá adjudicar en forma total o parcial la obra. La resolución tendrá lugar dentro de los diez días posteriores a la fecha de apertura, y será inapelable.

La Municipalidad a su sólo criterio podrá declarar desierta la adjudicación.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Será de un equivalente al **5% (cinco por ciento), del monto total de la adjudicación**, en las formas previstas en el Pliego Tipo.

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT –
ANEXO II

CLÁUSULAS ESPECIALES

1. OBJETO

El objeto de las presentes disposiciones es establecer las condiciones y fijar las normas a que se ajustará la PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT –

2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La obra se contratará por el sistema de ajuste alzado. De tal forma el Cómputo Oficial será tomado como base al solo efecto de las certificaciones parciales de obra.

3. ORDEN DE PRELACIÓN

En caso de ser necesario, a fin de discernir diferencias de interpretación, la documentación privará en el orden que se estipula en el artículo 18 del Pliego Tipo de bases y condiciones para la contratación de obras de la Municipalidad de Firmat.

4. MATERIALES DE ACUERDO A SU FIN

El proveedor se obliga a proveer los materiales, la mano de obra, las herramientas y los equipos necesarios para una correcta ejecución de la obra licitada de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego, y a los requerimientos generales de las normas de construcción.

5. CONTROL DE CALIDAD

La calidad de los materiales provistos será sometida al control de la Inspección Técnica de la obra que estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras Pública y Privadas. Los materiales que fueron provistos, -a falta de los originalmente cotizados- de mayor calidad o valor que los estipulados, ya sea por su naturaleza, calidad y/o procedencia, serán reconocidos al

proveedor como si la provisión se hubiere realizado con los materiales especificados en la oferta. Aquellos, que por el contrario no satisfagan los niveles de calidad establecidos en el Pliego, aún cuando pudieran superarlos en valor, serán rechazados por la Inspección Técnica.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El Presupuesto Oficial de la Provisión será el establecido en el instrumento legal de convocatoria.

El proveedor se compromete a realizar la provisión de materiales y la mano de obra en las condiciones y calidades establecidas en el Pliego; y por el precio indicado en su oferta una vez adjudicado e impartidos los correspondientes requerimientos de parte de la Municipalidad.

Los pagos se formalizarán en forma parcializada de acuerdo a las certificaciones de los avances de obra, éstos serán mensualmente previamente verificados por la Inspección.

La facturación de cada provisión deberá acompañarse con el respectivo comprobante de aceptación firmado por el Conductor Técnico de la obra.

La Empresa constructora deberá designar un Representante Técnico que será el responsable de la obra.

La Empresa deberá presentar a su cargo, el legajo municipal correspondiente respecto a los planos de obra, debidamente certificados por el colegio competente.

La Empresa deberá colocar el cartel de obra según las disposiciones adjuntas.

7. INICIACIÓN DE LA OBRA / PLAZOS Y EJECUCIÓN.

Los trabajos se iniciarán dentro del término de 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato.

Se establece como plazo de ejecución el lapso de 240 (doscientos cuarenta días), a computar desde la fecha de iniciación de la obra.

8. VARIACIONES DE COSTO.

Atento al plazo de obra establecido, el costo de obra se considera fijo e inamovible.

9. RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS.

La Empresa Contratista será exclusiva responsable ante eventuales reclamos de terceros, por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución de los trabajos contratados y tareas auxiliares o complementarias producidos por los equipos en trabajo de obra o traslado, negligencia, impericia, omisión u otras causas tanto de su personal propio, tanto de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios u otros vinculados en cualquier rango.

10. CONTRATACIÓN DE SEGUROS.

En el acto de firma del contrato, el adjudicatario deberá exhibir las pólizas de seguros contratados para cubrir todo riesgo por accidentes a sus equipos, personal, contratistas, subcontratistas, incluyendo bienes y personas terceras.

11. RECEPCIÓN PROVISIONAL

La recepción de la obra se efectuará a los treinta días de finalizada la misma, revestirá carácter provisional, hasta tanto resulte comprobada su calidad y aceptada por la Inspección Técnica. No obstante la responsabilidad de la Empresa contratista no se agota sino hasta que se produzca la recepción definitiva de parte de la Municipalidad.

12. RECEPCIÓN DEFINITIVA

A los fines expresados en el artículo anterior, se establece el plazo de garantía en el término de doce meses a partir de la fecha de recepción provisional para otorgar la recepción definitiva de la obra.

Firmat, Abril de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT
ANEXO III

FORMULARIO DE PROPUESTA

Señor

Intendente Municipal

CPN Fabio Leonel Maximino

Ref.: Presentación de Oferta.
Decreto Municipal N° 016/2021
Licitación Pública N° 001/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de cotizar la provisión de materiales y mano de obra de referencia, en un todo de acuerdo con el Pliego Licitatorio y disposiciones vigentes de competencia en la que declaro conocer y aceptar.

PROPUESTA

A - Por la provisión de la mano de obra y de los materiales pedidos, cuyo cómputo, valores unitarios y parciales se agregan por separado; incluyendo aprobación de planos de obra, acarreos, transportes o fletes, trabajos de carga y descarga, salarios y coberturas sociales del personal ocupado en estas tareas, incidencia de cargas impositivas, seguros, según especificaciones indicadas en el Pliego. -----

Son Pesos (en letras)
.....

Nota: Los precios cotizados incluyen también el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y demás cargas fiscales y previsionales relativas a la provisión.

.....
Firma y aclaración del Titular

Fírmát, de de 2021.-

DATOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Apellido y Nombre / Razón Social:

Domicilio:

Teléfono / Fax:

e-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Apellido y Nombre:

Profesión:

Domicilio:

Documento de Identidad N°

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021.-

DECRETO N° 016/2021.-

Llámase a Licitación Pública N° 001/2021 con destino a la obra **“PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE FIRMAT – PLAN INCLUIR”**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$10.315.116.-** (Pesos diez millones trescientos quince mil ciento dieciseis)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
Paseo Ntra. Sra. de la Merced esq. San Martín -
(2630) Firmat. En el horario de atención al público.

PRESENTACION DE OFERTAS: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
Mesa General de Entradas
Hasta el día 07 de Mayo de 2021 a las 10.30 hs.

APERTURA DE OFERTAS: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
Despacho Oficial, en acto de carácter público
El día 07 de Mayo de 2021 a las 11.00 hs.

PLAZO PARA CONSULTAS: El vencimiento del plazo para consultas operará el **día 03 de Mayo de 2021 a las 12,15 horas.**

VALOR DEL PLIEGO: **\$10.300.-** (Pesos diez mil trescientos)

Firmat, Abril de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT
ANEXO IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Obra: MEJORAS EDILICIAS ESPACIOS COMUNES BARRIO CENTENARIO –
PLAN INCLUIR

Localidad FIRMAT – Departamento Gral. López

VER CD ANEXO

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT
ANEXO V

PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

ORDENANZA N° 285/80

Obra: MEJORAS EDILICIAS ESPACIOS COMUNES BARRIO CENTENARIO

PLAN INCLUIR

Localidad FIRMAT – Departamento Gral. López

VER CD ANEXO

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
DECRETO MUNICIPAL N° 016/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021
PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CON DESTINO A LAS MEJORAS
EDILICIAS DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL BARRIO CENTENARIO DE LA
LOCALIDAD DE FIRMAT
ANEXO VI

PLANOS DE PROYECTO

Obra: **MEJORAS EDILICIAS ESPACIOS COMUNES BARRIO CENTENARIO**

PLAN INCLUIR

Localidad FIRMAT – Departamento Gral. López

VER CD ANEXO